

	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	RIGE: 5/0609/2017	CODIGO MCJ-CPJ-UPPJ-F32
	PADRON PREASAMBLEAS Proceso conformación		Página 1 de 1

PADRÓN PARA REPRESENTANTE SECTOR ONGs ORGANIZACIONES Y CANDIDATURAS					
	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	Postulante NOMBRE Y APELLIDOS	CECULA IDENTIDAD
1.	FUNDACIÓN CIUDADELAS LIBERTAD	Jorge Chinchilla Castro	106550281	Thomas Josué Padilla Leiva	305040760
2.	ASOCIACIÓN JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS COSTA RICA	Braulio Vargas Nuñez	106380691	María José Castro Martínez	118150136
3.	ASOCIACIÓN JÓVENES PRO DESARROLLO ESPARZA	Emmanuel Muñoz Ortiz	603850671	Emmanuel Muñoz Ortiz	603850671
4.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC)	María Yorgina Alvarado Díaz	503530629	Juan Diego Córdoba Alanis	702220005
5.	ASOCIACIÓN STEVEN MINISTERIO BROTES DE ESPERANZA	Braulio Chacón Herrera	204640771	Alejandro Chaves Arias	116030615
6.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE JÓVENES PARA EL DESARROLLO CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN PODEMOS CR	Evelin Vázquez Villalobos	503490609	Juan Pablo Fernández de la Herrán	800980535
POSTULACIONES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS ESTABLECIDOS:					
	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE ESCULTISMO	Postulación no la realiza el representante legal			
	Fundación DEHVI	No completo la postulación			
Consejo de la Persona Joven, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, San José, a las 15:00 horas del 14 de setiembre del dos mil veintiuno, COMUNICA:					
De conformidad con la convocatoria realizada mediante la Resolución CPJ-DE-RES-005-2021; en aras del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven N°8261 y sus reformas, me permito señalar lo siguiente: El artículo 27 de la Ley de cita señala la conformación de dicha Asamblea, como se indica a continuación:					
<i>“Artículo 27. — Creación e integración de la Asamblea. Créase la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, como órgano colegiado y máximo representante de la Red Consultiva; estará integrada por los siguientes miembros: g) Cinco personas representantes de organizaciones no gubernamentales... (....) Todas las personas representantes establecidas en este artículo serán designadas mediante el mecanismo de preasambleas El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven facilitará y supervisará estos procesos.”</i>					
CONVOCA:					
Preasamblea de sector Organizaciones no Gubernamentales , para la elección de los cinco representantes ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, la cual se realizará el día miércoles 22 de setiembre 2021 a las 9:30 am , en la plataforma Teams del Consejo de la Persona Joven.					

Jenny Castillo Vargas
COORDINADORA
UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.